



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 07 de noviembre de 2013

EXP-EXA N° 8.552/2012

RESD-EXA N° 609/2013

VISTO lo observado a fs. 130, de estos actuados, en el que se solicita incorporar la imputación Presupuestaria, a lo establecido por la RESCD-EXA N° 495/2013,y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59, de las presentes actuaciones, la Resolución C.S. N° 433/2012, establece en su Art. 3°, que la designación resultante del presente concurso se imputará al Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias – SPU – Resolución CS N° 574/10.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación solicitada por RESCD-EXA N° 495/13, se imputará a uno de los cargos creados por Res. CS N° 363/12 y Res. R N° 962/12, en el marco del Convenio ME 1120/10, aprobado por Res. CS N° 574/10.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal de la UNSa. y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54, del Reglamento de Concurso. Cumplido siga al Consejo Superior.

FA  
tz

  
**Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE**  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Ing. CARLOS EUGENIO PUGA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa